




# Resolución Directoral

Chorrillos, 17 de setiembre de 2025


**N° 035-2025- ESCOFFAA/ESCSG**

**VISTOS:**



El Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1154-2019-DE/SG de fecha 05 de setiembre de 2019; el Informe N°001-2025-ESCOFFAA-ESCSG; y, el Acta N°005 -2025-Consejo Superior ESCOFFAA-EPG.

**CONSIDERANDO:**



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0652-2021-DE, de fecha 03 de noviembre de 2021, se modifica la denominación "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA) por la de "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), a fin de iniciar el proceso de acreditación del Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto (PCEMC) en el Sistema Nacional de Evaluación. Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y para registrar los grados académicos ante la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Ley N° 32008, Ley que reconoce a la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas como institución educativa con nivel de posgrado académico, de fecha 24 de abril de 2024, en su artículo 1, reconoce a la ESCOFFAA como institución de educación superior, con nivel de posgrado académico, integrante del Sistema de Educación del sector defensa, encargada de desarrollar programas de educación conjunta para las Fuerzas Armadas;

Que, el artículo 21, literal k, del Estatuto de la ESCOFFAA; establece como una de las funciones del Director General. recomendar al Consejo Superior, la designación de los Directores de los Órganos de Línea, del Secretario General, del Director Administrativo y de los Jefes de Departamento y Oficinas, las mismas que serán oficializadas mediante Resolución Directoral;

Que, el artículo 66 del Estatuto de la ESCOFFAA; señala que el Secretario General es designado por el Consejo Superior, a recomendación de la Dirección General, mediante resolución directoral;

Que, mediante el Informe N°001-2025-ESCOFFAA-ESCSG, de fecha 21 de agosto de 2025, referente a la capacitación brindada al personal de la ESCOFFAA por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, la Secretaría General recomienda retomar el trámite para el registro de autoridades que permita dar continuidad a la gestión de la ESCOFFAA como Escuela de Posgrado, siendo necesario la designación de personal que cumpla con los requisitos establecidos tanto en el Estatuto y normatividad concerniente;

Que, como consta en el Acta N°005-2025-Consejo Superior ESCOFFAA-EPG, de fecha 17 de setiembre de 2025, el Consejo Superior acuerda designar como Secretario General de la ESCOFFAA al Coronel EP Rubén REQUENA ESPINOZA, encargado de la Subdirección General, en adición a sus funciones;

Que, de conformidad con el artículo 21, literal n, del Estatuto de la ESCOFFAA, el Director General puede emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

Estando a lo recomendado por el Director General, lo aprobado por el Consejo Superior, y con el visado de la Secretaría General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, a partir del 17 de setiembre de 2025, al Coronel EP Rubén REQUENA ESPINOZA en el puesto de Secretario General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, en adición a sus funciones.

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 002 -2025- ESCOFFAA/ESCSG del 13 de febrero de 2025, en la cual se designa al Coronel FAP Edwin OCAMPO MARQUINA en el cargo de Secretario General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 3°.- PUBLICAR** la presente Resolución Directoral en la página Web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

---

**GABRIEL ÁNGEL VILLARRUBIA MARCELO**  
General de Brigada EP  
Director General de la Escuela Superior  
Conjunta de las Fuerzas Armadas  
Ministerio de Defensa

